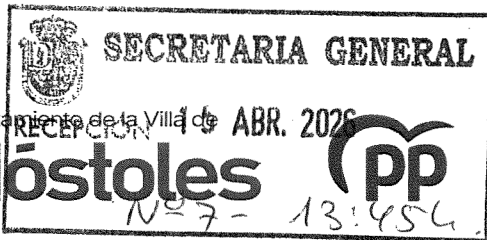




Ayuntamiento de la Villa de

Móstoles



PARTIDO POPULAR
Móstoles

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO DEL 23 DE ABRIL RELATIVA A LAS APORTACIONES DEL ESTADO AL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES CORRESPONDIENTES A LA CESIÓN DE IMPUESTOS Y AL FONDO COMPLEMENTARIO DE FINANCIACIÓN.



La ausencia de Presupuestos Generales del Estado, la rigidez de las regla fiscales y su no actualización y la falta de certidumbre normativa, toda vez que estamos sujetos a criterios cambiantes del Estado con un nivel de imprevisión absoluta, están dificultando gravemente la planificación económica y presupuestaria de los ayuntamientos, limitando su capacidad de inversión y condicionando la calidad de los servicios que prestan a los vecinos.

Hoy no es posible confiar en los compromisos aportados oficialmente por el Estado lo que supone un grado de incertidumbre y fiabilidad nunca sospechado, si a quien la Ley y el marco constitucional otorgan la exigencia de financiar a las entidades locales quiebra ese principio, pone en peligro a los ayuntamientos que en si mismo constituyen la administración más cercana a los ciudadanos desempeñando un papel esencial en la prestación de servicios públicos básicos, la cohesión social y la vertebración territorial del propio Estado.

El día 17 de noviembre de 2025, la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda, informaba al Alcalde de Móstoles las previsiones de ingresos por la cesión de rendimientos recaudatorios de impuestos estatales y por el Fondo Complementario de financiación que corresponderán al Ayuntamiento de Móstoles en el ejercicio

C/ Cuesta de la Virgen, 2 28931  Móstoles popularesdemostoles@gmail.com



[@popularesmostoles](#)  [@popularesmostoles](#)  [@ppmostoles](#)



Ayuntamiento de la Villa de

Móstoles



PARTIDO POPULAR
Móstoles

2026, de acuerdo con los artículos 111 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En dicho escrito se acompaña un anexo relativo al Ayuntamiento de Móstoles en el que se recogen los importes a recibir: Total cesión de Impuestos 14.376.670 € ; Fondo complementario de Financiación 77.770.700 €. Total entregas a cuenta 92.147.380 €.

Con fecha marzo del presente ejercicio se transfiere un crédito extraordinario por importe de 1.339'5 millones de euros al Ministerio de Defensa para cubrir "necesidades ineludibles" según anuncia la entonces Ministra de Hacienda, cantidad que ha salido de una partida (37.02.942N.463) de los Presupuestos Generales del Estado prorrogados de 2023, bajo el epígrafe otras transferencias a entidades locales.

Así, el gobierno del NO A LA GUERRA recorta de manera subrepticia, sin otra aclaración que necesidades ineludibles 1.339'5 millones de euros de transferencia a Entidades Locales para darlo al Ministerio de Defensa.

La transferencia realizada supone una disminución al Ayuntamiento de Móstoles de 11'4 millones de euros que repercutirán considerablemente en la ejecución presupuestaria. En atención a lo expuesto se propone al Pleno los siguientes acuerdos.

- 1. Instar al Gobierno de España a reponer en la partida destinada a Transferencias a Entidades Locales, la cuantía detrída a favor del Ministerio de Defensa por importe de**

C/ Cuesta de la Virgen, 2 28931  Móstoles popularesdemostoles@gmail.com



[@popularesmostoles](#)  [@popularesmostoles](#)  [@ppmostoles](#)



Ayuntamiento de la Villa de

Móstoles




PARTIDO POPULAR
Móstoles

- 1.339'5 millones de euros, manteniendo las aportaciones comunicadas en noviembre de 2025 a los Ayuntamientos.**
- 2. Instar al Gobierno de España que en cualquier reforma del sistema de financiación autonómica incorpore una reforma del sistema de financiación local, reconociendo el papel esencial de los Ayuntamientos y garantizando su suficiencia financiera,**
- 3. Instar al Gobierno de España que no se impongan nuevas competencias ni obligaciones financieras a los Ayuntamientos sin la correspondiente dotación de recursos, preservando la autonomía local**
- 4. Dar traslado de los presentes acuerdos al Ministerio de Hacienda, a los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado y a la Federación Española de Municipios.**

Móstoles, 17 de abril de 2026
GRUPO DE CONCEJALES
PARTIDO POPULAR
Edu. Alberto Rodríguez de Rivera Morón

C/ Cuesta de la Virgen, 2 28931  Móstoles popularesdemostoles@gmail.com



@popularesmostoles  @popularesmostoles  @ppmostoles